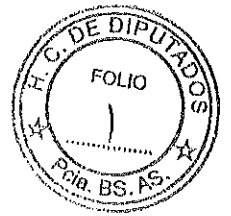




EXPTE. D- 1104

124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

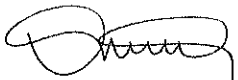
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA PROYECTO DE DECLARACIÓN


LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo a la Revista Educativa El Arcón de Clío por su aporte a la divulgación y conocimiento de la actividad de los docentes en el aula.


Dra. Abigail Gómez
Diputada Provincial


JULIETA QUIÑERO GASIAN
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


AGUSTÍN FORGHIERI
Presidencia
Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La educación es una tarea que no se hace en soledad, no está solo en las escuelas. La educación debe ser pensada por todos, es un derecho esencial del ser humano. La educación por medio del periodismo no es una práctica nueva, desde hace varias décadas los periódicos han dedicado algunas secciones al contenido formativo.

La Educación para la Vida coincide con la noción de sociedad educativa. La información publicada en los medios gráficos es cada vez más abundante y requiere de un tratamiento especial para ponderar su contenido.

Si queremos un mundo más humano, se debe empezar por una educación más humana desde las aulas, porque todos somos cerebro y corazón al educar, todos tenemos que lograr que nuestros alumnos sean protagonistas auténticos de la vida y no meros espectadores de sus aprendizajes.

La revista Educativa El Arcón de Clío nació en el ciberespacio en abril del 2014 cuya directora, Daniela Leiva Seisdedos, es una docente con una antigüedad en el aula de más de 20 años, personalidad destacada de la Educación por el Concejo Deliberante de La Plata. La revista tiene una difusión en Iberoamérica, sus docentes colaboradores son de Argentina, Colombia, Chile, España, Guatemala, México, Perú, Venezuela, Uruguay. Por ella han pasado en sus reportajes y divulgación de proyectos: Pedagogos, Docentes, Ministros de Educación Nacionales y Provinciales, Diputados y Senadores Nacionales y Provinciales, Organizaciones referentes en educación, etc.

La revista es repositorio bibliográfico en varios Institutos Docentes y Universidades porque es única en el desarrollo del pensamiento áulico que hasta la fecha se tiene conocimiento. <https://revista.elarcondeclio.com.ar/>

El derecho de enseñar y aprender no se conciben separados y todos los derechos tienen que tener una cosmovisión integradora. La educación es un derecho humano intrínseco y un medio indispensable de llegar a acordar otros derechos humanos.

La educación como categoría exclusivamente humana anhela a potenciar la plena humanidad de nuestro ser. ¿Qué significa educar? Educar en este siglo XXI es evitar la condena de la pobreza que pone en desventaja a millones de nuestros compatriotas. Educar es contagiar a nuestros niños, alumnos, de ciencia,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

cultura. Es evitar que algún día carguen con una ignorancia progresiva conlleva la falta de oportunidades.

El concepto actual de comunicación educativa que intentamos en la revista atribuye al emisor una importancia como sujeto de su propia actividad educativa y como evaluador de nuestros lectores. Además, reconocemos el papel de nuestros lectores como sujeto activo, reflexivo y crítico, que también evalúa su propia actividad y posee la capacidad de evaluar al emisor.

Finalmente, la educación se potencia en cinco palabras: cooperación, innovación, profesionalización, calidad, inclusión. La educación es una oportunidad para sembrar talento.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que nos acompañen en la presente iniciativa.


AGUSTÍN FORGHIERI
-Presidente-
Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.